



PERIODICO OFICIAL

276

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	29 DE NOVIEMBRE DE 2003	Suplemento 6389 B
-----------	-----------------------	-------------------------	-----------------------------



No. 18533

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL

ACUERDO CE/2003/077

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004.

CONSIDERANDO

1. QUE COMO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN SU ARTÍCULO 9º, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN IV, EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, ES UN ORGANISMO PÚBLICO, AUTÓNOMO, DE CARÁCTER PERMANENTE, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DEPOSITARIO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, RESPONSABLE DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES, BAJO LOS PRINCIPIOS RECTORES DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD.





QUE DE LA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA Y FUNCIONAL DEL ARTÍCULO 100 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO, ACORDE A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, SE ESTABLECE QUE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, ES RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL.

- 3.- QUE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO SEÑALA, EN SU ARTÍCULO 97 QUE EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO LO CONFORMAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE DESTINEN AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y LAS PARTIDAS QUE SE SEÑALEN ANUALMENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO.
- 4.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 109 FRACCIÓN XVI Y 114 FRACCIÓN III DEL CITADO CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL SECRETARIO EJECUTIVO Y EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ELABORARÁN ANUALMENTE EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, PARA PONERLO A LA CONSIDERACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL.
- 5.- QUE EL ARTÍCULO 108 FRACCIÓN VI DEL REFERIDO CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO SEÑALA DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL "... PONER A CONSIDERACIÓN ANUALMENTE, EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARA SU APROBACIÓN ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL..."
- 6.- QUE EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003 HAN QUEDADO APROBADOS LOS ACUERDOS NÚMEROS CE/2003/074, CE/2003/075 Y CE/2003/076 MEDIANTE LOS CUALES EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DETERMINÓ EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL AÑO 2004, POR LA CANTIDAD



SECRETARÍA EJECUTIVA \$25,705,748.64; ESTABLECIÓ LA CANTIDAD PARA APOYO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL AÑO 2004, POR LA CANTIDAD DE \$3,855,862.30; Y CONSTITUYÓ EL FONDO DEL 2% PARA APOYO DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS CON REGISTRO PARA ACTIVIDADES EDITORIALES, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA, E INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA PARA EL AÑO 2004, POR LA CANTIDAD DE \$514,114.972.

7.- QUE EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO OPERATIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO PARA EL AÑO 2004 SE INTEGRA POR CUATRO PROGRAMAS DESAGREGADOS EN SUBPROGRAMAS PROYECTOS Y PARTIDAS QUE SE DETALLAN EN LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EN LOS QUE SE PREVE TAMBIÉN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA, QUE FORTALECERÁ LA ESTRUCTURA JURÍDICA DEL INSTITUTO; DOCUMENTACIÓN QUE CONSTA DE SETENTA Y TRES (73) FOJAS ÚTILES QUE OBRAN AGREGADAS AL PRESENTE ACUERDO, EN LAS QUE SE DESGLOSAN LOS PROGRAMAS QUE SE ESPECIFICAN EN EL SIGUIENTE CUADRO:

(PR) PROGRAMAS	001 DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES.	002 DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS.	003 FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	004 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	TOTAL DE PROGRAMAS		
	9,520,360.94	1,901,100.00	1,139,000.00	30,226,105.40	42,786,566.34		
(SP) SUBPROGRAMA							
SP-101	636,000.00	SP-201	739,300.00	SP-301	86,000.00	SP-501	24,555,184.58
PY-001	66,000.00	PY-013	518,000.00	PY-019	86,000.00	PY-023	6,747,060.00
PY-002	570,000.00	PY-014	134,100.00			PY-024	1,241,877.72
		PY-015	87,200.00			PY-025	16,566,246.86
SP-102	6,367,854.84	SP-202	1,161,800.00	SP-302	1,053,000.00	SP-502	5,437,414.82
SP-103	376,000.00	PY-016	428,000.00	PY-020	753,000.00	PY-026	5,272,850.82
SP-104	5,891,854.84	PY-017	377,900.00	PY-021	300,000.00	PY-027	164,564.00
		PY-018	355,900.00				
SP-103	788,500.00					SP-503	233,506.00
PY-05	788,500.00					PY-028	233,506.00
SUB-104	659,366.10						
PY-06	634,366.10						
PY-07	25,000.00						



SP-105	573,446.00							
PY-08	368,446.00							
PY-09	74,500.00							
PY-10	74,500.00							
PY-011	56,000.00							
SP-106	495,194.00							
PY-012	495,194.00							

POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, RELATIVO A SU GASTO OPERATIVO POR LA CANTIDAD DE: **\$42,786,566.34** (CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 34/100 MONEDA NACIONAL), A EJERCERSE DURANTE EL AÑO 2004, MISMAS QUE SE INTEGRAN POR LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PARTIDAS QUE SE DETALLAN EN LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE CORREN AGREGADOS AL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO.- AGRÉGUESE A LA CANTIDAD SEÑALADA EN EL PUNTO ANTERIOR LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS A QUE HACE MENCIÓN EL PRESENTE ACUERDO, CONSIDERANDO SEXTO DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- LA CANTIDAD RESULTANTE RESPECTO DE LOS PUNTOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO ES POR EL MONTO TOTAL DE **\$72,862,292.25** (SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL).

CUARTO.- TÚRNESE UNA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- EL PRESUPUESTO QUE SEA AUTORIZADO, EN SU CASO, AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO PARA EL EJERCICIO 2004, SE EJERCERÁ AJUSTANDO EL MONTO DE LOS PROGRAMAS QUE, EN SU CASO, DETERMINE EL CONSEJO.

SEXTO.- PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO Y AGRÉGUESE A LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EN SESIÓN ORDINARIA INICIADA EL DÍA VEINTICUATRO Y FINALIZADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.




MARTÍN RUEDA DE LEÓN CASTIJE
CONSEJERO PRESIDENTE

LC. DAVID CUBA HERRERA
SECRETARIO EJECUTIVO

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, EL SUSCRITO LICENCIADO DAVID CUBA HERRERA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 109, FRACCIÓN XXIII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO. _____

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE CINCO FOJAS ÚTILES Y ANEXO CONSISTENTE EN 73 FOJAS ÚTILES, CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL DEL ACUERDO NÚMERO CE/2003/077 DE FECHA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004; QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCIÓN, MISMO QUE TUVE A LA VISTA; LAS QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO. _____

SE EXPIDE PARA SER ENVIADA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 106 Y 109 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO. _____

DOY FE



LC. DAVID CUBA HERRERA
SECRETARIO EJECUTIVO



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

001 (PR) PROGRAMA: DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

OBJETIVO: CONSOLIDAR LA CONFIANZA Y CREDIBILIDAD DE LA SOCIEDAD EN GENERAL EN LOS PROCESOS E INSTITUCIONES ELECTORALES; AMPLIAR EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS VALORES DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA, CONSOLIDAR LA UNIDAD Y COHESIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS DEL INSTITUTO CONFORME A LOS ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL.

(SP) SUBPROGRAMAS:

101	FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS ENTRE EL IEPC Y LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, LAS AGRUPACIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES.
102	CONSEJO ESTATAL
103	PRESIDENCIA DEL CONSEJO
104	ORGANO DE CONTROL INTERNO
105	SECRETARÍA EJECUTIVA
106	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

(PY) PROYECTOS:

SP	PY	
101	001	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES
101	002	EVENTOS EXTRAORDINARIOS (CURSOS, MAESTRÍAS Y ESPECIALIDAD).
102	003	ASISTENCIA A FOROS (NACIONALES E INTERNACIONALES).
102	004	COMISIONES DE CONSEJO
103	005	DIFUSIÓN INSTITUCIONAL Y DE ESTADÍSTICAS ELECTORALES
104	006	REVISIÓN DE INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA Y ORDINARIOS



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

001 (PR) PROGRAMA: DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

(PY) PROYECTOS:



SP	PY	
104	007	AUDITORIAS INTERNAS Y SEGUIMIENTOS.
105	008	CONducir LA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO
105	009	SUPERVISIÓN DE LA REALIZACIÓN DE ACTOS RECURSALES Y QUEJAS
105	010	PROPORCIONAR SERVICIOS LEGALES Y ATENDER REQUERIMIENTOS DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA DE LAS ÁREAS INTERNAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.
105	011	PROPUESTAS, MODIFICACIONES, REFORMAS Y ADICIONES DE NORMATIVIDAD INTERNA
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ ESTATUTO INTERNO (REGLAMENTO INTERIOR) DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO. ▪ REFORMA O MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE SESIONES ▪ REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y COMPRAS
106	012	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE CÓMPUTO Y SOPORTE TÉCNICO

[Handwritten signatures and marks on the left margin of the table]

**EXPEDIENTE TÉCNICO:
2004**



PROGRAMA: DISEÑAR Y OPERAR LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS ENTRE EL INSTITUTO Y LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, LAS AGRUPACIONES Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROYECTO: 001 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

INVERSIÓN 2004: \$ 66,000.00

METAS: 6 CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN.

Objetivo:

Establecer vínculos con otras instituciones involucradas en las acciones políticas - electorales.

Justificación:

Apoyar la difusión e implementación de acciones de fortalecimiento de los valores cívicos, cultura democrática, promoviendo la participación y coordinación entre instituciones públicas y privadas.

Estrategias:

- a) establecer acuerdos con los responsables de las instituciones participantes sobre los apoyos, responsabilidades y obligaciones a las que se deberán sujetar ambas partes participantes en los convenios.

- b) Traslado y visita de instalaciones, para reconocimiento y contacto con responsable operativo designado.
- c) Comisión de estudio de factibilidad y aprovechamiento de los convenios asignados.
- d) Difusión de evento "firma de convenios" cuando se realice el protocolo correspondiente, a través de medios masivos y electrónicos, como son: prensa, radio, pagina WEB, etc.

DESGLOSE DE PARTIDAS:

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
52401	Combustible	15,000.00
53501	Pasajes	15,000.00
53502	Viáticos	20,000.00
53504	Peajes y estacionamiento	1,000.00
53605	Gasto de difusión	15,000.00
TOTAL PROYECTO		\$66,000.00

**EXPEDIENTE TÉCNICO:
2004**

PROGRAMA: _001.- DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

SUBPROGRAMA: _101.- FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS ENTRE EL IEPCT Y LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, LAS AGRUPACIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: _____ PRESIDENCIA DEL CONSEJO _____

NOMBRE DEL PROYECTO: _0002.- EVENTOS EXTRAORDINARIOS _____

INVERSIÓN 2004: _____ \$570,000.00 _____



METAS: 10 APOYOS ENTREGADO PARA FORMACIÓN CAPACITACIÓN

Objetivo:

Coadyuvar, al programa de formación y desarrollo del servicio profesional electoral y de capacitación integral para elevar las habilidades y aptitudes de los funcionarios y empleados del instituto.

Justificación:

Fortalecer, actualizar y desarrollar las capacidades de los funcionarios y empleados para lograr un mejor desempeño y mayor eficiencia y eficacia en las funciones y labores desempeñadas.

Estrategias:

Ampliar y fortalecer las habilidades, conocimientos, aptitudes y profesionalismo de funcionarios y empleados.

Definir las orientaciones pedagógicas y académicas prioritarias.

Consolidar el proceso de formación y desarrollo del factor humano.

Exploración y utilización los convenios con instituciones de educación superior públicas y privadas.

DESGLOSE DE PARTIDAS:

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
53203	CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	\$500,000.00
53501	PASAJES	\$70,000.00
TOTAL PROYECTO		\$570,000.00

**EXPEDIENTE TÉCNICO:
2004**

PROGRAMA:__001.- DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

SUBPROGRAMA:__102.- CONSEJO ESTATAL

UNIDAD RESPONSABLE: _____CONSEJO ESTATAL__

NOMBRE DEL PROYECTO: __0003.- ASISTENCIA A FOROS.__

INVERSIÓN 2004: _____\$376,000.00__

METAS: __ 20 PARTICIPACIONES EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROCESOS ELECTORALES__

**Objetivo:**

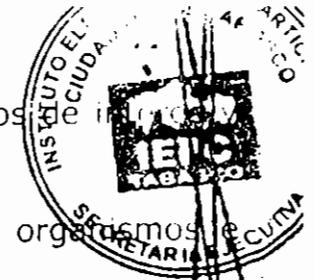
____ Fortalecer la imagen y confiabilidad del instituto ante diferentes sectores y organizaciones dando prioridad a la elaboración de productos con temas electorales, mediante la recopilación de información, experiencias y orientando los vínculos de colaboración.____

Justificación:

__Fortalecer, la presencia institucional en los organismos e instituciones electorales, identificando las áreas de oportunidad de vinculación y participación, contribuyendo al conocimiento de los temas político-electorales de interés para el IEPCT.____

Estrategias:

- Mantener una presencia sistemática y propositiva en los foros de relevancia desde una perspectiva electoral.
- Suscribir acuerdos y planes de trabajo conjunto con otros organismos e instituciones.
- Identificar vías y mecanismos de cooperación interinstitucionales.
- Intensificar acciones de acercamiento, vinculación y colaboración con diferentes organismos.
- Participar y acrecentar el acervo del instituto a través de mecanismos de cooperación en materia de documentación y bibliografía de temas electorales.
- Orientación de la planeación estratégica del IEPCT hacia las tendencias de los organismos pares en otras entidades.

**DESGLOSE DE PARTIDAS:**

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
52401	COMBUSTIBLE	\$50,000.00
53501	PASAJES	\$80,000.00
53502	VIATICOS	\$240,000.00
53504	PEAJE Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	\$6,000.00
	TOTAL PROYECTO	\$376,000.00

**EXPEDIENTE TÉCNICO:
2004**

PROGRAMA: __001.- DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

SUBPROGRAMA: __102.- CONSEJO ESTATAL__



UNIDAD RESPONSABLE: _____CONSEJO ESTATAL_____

NOMBRE DEL PROYECTO: _____0004.- COMISIONES DE CONSEJO_____

INVERSIÓN 2004: _____\$5'991,854.84_____

METAS: _____28 PROYECTOS SUPERVISADOS_____

_____6 INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES_____



Objetivo:

_____ Coadyuvar, auxiliar y vigilar el desempeño de las atribuciones conferidas al Consejo Estatal a través del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, presentando un informe de las resoluciones o dictámenes de los asuntos que se le encarguen._____

Justificación:

_____Es pertinente la creación de comisiones de consejeros electorales del Consejo Estatal en virtud de que es para auxiliarlo en el eficaz ejercicio de las facultades que como órgano superior de dirección le competen al propio consejo._____

Estrategias:

Elaboración del plan de trabajo anual.

Coadyuvar las funciones y atribuciones de los órganos directivos y técnicos del instituto.

Presentación del informe anual de actividades del año próximo pasado.

Presentación de informes y dictámenes específicos.

Proponer proyectos de resolución que resulten necesarios sobre lo que le encomiende el Consejo Estatal.



DESGLOSE DE PARTIDAS:

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
51101	SUELDO A PERSONAL DE CONFIANZA	\$1'304,868.48
51401	CUOTAS AL ISSET	\$169,632.46
51404	CRÉDITO AL SALARIO	\$4,800.00
51405	SEGURO DE VIDA COLECTIVO	\$27,357.14
51201	AGUINALDOS	\$898,817.87
51202	PRIMA VACACIONAL	\$43,455.52
51206	DÍAS 31 (AJUSTES COMPLEMENTARIOS)	\$18,123.17
51207	COMPENSACIONES	\$2'970,157.44
51226	BONO NAVIDEÑO	\$224,704.47
51315	ESTÍMULO DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	\$19,500.00
51503	BONO DÍA MADRES Y SECRETARIA	\$1,800.00
52101	MATERIALES DE OFICINA	\$25,000.00
52102	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIAS	\$5,000.00
52205	CONSUMIBLES DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS	\$40,000.00
52401	COMBUSTIBLE	\$160,000.00
52501	ALIMENTACIÓN	\$15,000.00
52801	ARTÍCULOS MENORES DE OFICINA	\$5,098.18
53201	ASESORÍAS	\$58,000.00
TOTAL PROYECTO		\$5'991,854.84

**EXPEDIENTE TÉCNICO
2004****PROGRAMA: 001**

Diseño y operación de políticas institucionales

SUBPROGRAMA: 103

Presidencia del Consejo

UNIDAD RESPONSABLE:

Presidencia del Consejo

NOMBRE DEL PROYECTO: 005

Difusión Institucional y de estadísticas electorales

**INVERSIÓN 2004:**

\$ 788,500.00

METAS:

- Diseño de 10 tipos de spots para radio y televisión, con imágenes y datos sobre la cultura cívica democrática.
- Edición de 50 modelos de discos compactos con información cívica electoral, mismos que se difundirán entre las principales instituciones relacionadas con la materia y de educación.
- Edición de un libro con datos estadísticos relevantes sobre las elecciones locales y a nivel federal.

OBJETIVO:

A través de diversas publicaciones escritas y medios gráficos se difundirán las actividades realizadas por nuestro Instituto y se promoverá los servicios que éste ofrece en beneficio y crecimiento de la cultura democrática en nuestro Estado.

JUSTIFICACIÓN:

Por mandato de la ley electoral, corresponde a nuestro Instituto difundir la vida democrática en nuestro estado. Por lo anterior y con la finalidad de ser una opción para la sociedad en cuanto al conocimiento de la cultura democrática, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco busca promoverse.

ESTRATEGIAS:

- Diseñar discos compactos con información de carácter cívico electoral y estadísticas electorales.
- Diseñar en medios escritos y gráficos aspectos de la cultura democrática.
- Establecimiento de convenios con instituciones relacionadas con el desarrollo de la cultura democrática con la finalidad de obtener e intercambiar información sobre la materia.

DESGLOSE DE PARTIDAS:

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
52101	Materiales de oficina	30,000.00
52102	Materiales menores de cómputo y fotocopias	40,000.00
52103	Material didáctico	8,000.00
53601	Trabajos de impresión y formas continuas	100,000.00
53602	Publicaciones de libros, folletos y revelado fotográfico	300,000.00
53605	Gastos de difusión	310,500.00
	TOTAL PROYECTO	\$ 788,500.00



**EXPEDIENTE TÉCNICO:
2004**

PROGRAMA: 001.- DISEÑAR Y OPERAR LAS POLITICAS INSTITUCIONALES

SUBPROGRAMA: 104.- ORGANO DE CONTROL INTERNO

UNIDAD RESPONSABLE: CONTRALORÍA INTERNA



NOMBRE DEL PROYECTO: 006.- REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA

INVERSIÓN 2004: \$ 634,366.10

METAS: REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA DE 8 PARTIDOS POLITICOS (INCLUYE LA ALIANZA PRI/PVEM) QUE REPRESENTA LA REVISIÓN DE 2003 CONTABILIDADES APROXIMADAMENTE Y REVISIÓN DE INFORMES DE 11 PARTIDOS DE GASTOS ORDINARIOS.

Objetivo:

Realizar la revisión de los gastos de campaña presentados por los partidos políticos en sus informes correspondientes al proceso de 2003, en la finalidad de elaborar el dictamen consolidado respectivo y dar a conocer la opinión pública el destino de los recursos públicos que les fueron otorgados para tal efecto. Así como los correspondientes a los gastos ordinarios.

Justificación:

Para dar cumplimiento a los señalado en el artículo 75 del COIPET, en su punto II, fracción a), b) y c), y como apoyo a la comisión de vigilancia de los recursos de los partidos políticos y agrupaciones políticas.

Estrategias:

- Enviar oficios de recordatorio a los partidos políticos.
- Elaborar y remitir a los partidos políticos la guía del auditor 2003.
- Recibir y revisar los informes de gastos de campaña de los partidos políticos y sus anexos, así como los gastos ordinarios.
- Elaborar oficios de observaciones dirigidos a los partidos políticos.
- Elaborar la cédulas de ingresos y gastos de cada uno de los candidatos.
- Recibir y revisar las contestaciones a los oficios, de observaciones para determinar la sustentación de las mismas.



- Elaborar el anteproyecto del dictamen consolidado y someterlo a su aprobación al consejo.
- Coordinarse con la secretaria Ejecutiva del IEPCT para elaborar la resolución respectiva.

DESGLOSE DE PARTIDAS:

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
51105	Sueldo al personal eventual	255,028.32
51401	Cuota al ISSET	4,604.53
51404	Crédito al salario	1,203.00
51405	Seguro de Vida	20,134.23
51201	Aguinaldo	111,386.30
51202	Prima Vacacional	8,500.95
51206	Ajuste complementarios (31 días)	2,125.24
51207	Compensación	36,210.20
51226	Bono navideño	9,333.33
51315	Estimulo día del servidor público	15,000.00
52101	Material de oficina	28,000.00
52102	Fotocopiado	50,000.00
52102	Material y útiles de impresión	10,000.00
52205	Artículos y materiales menores para computadoras e impresoras.	25,000.00
52401	Combustible	30,000.00
52501	Alimento y Víveres	12,740.00
52502	Utensilios	600.00
53501	Pasajes	5,000.00
53502	Viáticos y gastos de camino	9,000.00
53504	Peaje y estacionamiento de vehículos.	500.00
TOTAL PROYECTO		\$634,366.10

**EXPEDIENTE TÉCNICO:
2004**

PROGRAMA: 001.- DISEÑAR Y OPERAR LAS POLITICAS INSTITUCIONALES

SUBPROGRAMA: 104.- ORGANO DE CONTROL INTERNO

UNIDAD RESPONSABLE: CONTRALORÍA INTERNA

NOMBRE DEL PROYECTO: 007.- AUDITORIAS INTERNAS Y SEGUIMIENTO

INVERSIÓN 2004: \$ 25,000.00

METAS: REVISAR LA CUENTA PÚBLICA DEL IEPCT DE MANERA SISTEMÁTICA Y ELABORAR LAS AUTOEVALUACIONES TRIMESTRALES CORRESPONDIENTES, REALIZAR AUDITORIAS AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

Objetivo:

Vigilar que el ejercicio del presupuesto del IEPCT se haya realizado conforme a los objetivos trazados y siguiendo las políticas de austeridad y racionalidad establecidos por el gobierno del estado corroborar que se tenga actualizado el activo del IEPCT y que se tenga al día los servicios de mantenimiento y los resguardos correspondientes del parque vehicular del IEPCT.

Justificación:

Con fundamento en las atribuciones conferidas a este órgano de control interno por parte del H. Congreso del Estado, mediante el decreto numero 192 del 26 de noviembre del 2002 y publicado en el periódico oficial del estado; numero 6284 de fecha 27-XI-02 donde se reforma el artículo 9 de la constitución del estado, en su capítulo 1ro de la soberanía, en la fracción VII,



donde indica que será este órgano el encargado de realizar funciones de auditoría interna y control del gasto del IEPCT, con la finalidad de transparentar los gastos que se generen por parte de las áreas centrales de esta institución.

Estrategias:

- Revisión de cuenta pública.
- Recibir de manera mensual la contabilidad del IEPCT para su revisión.
- Elaborar las observaciones pertinentes para las correcciones respectivas.
- Elaborar la auto evaluación trimestral de la cuenta pública mediante llenado de los anexos respectivos.
- Remitir la auto evaluación a la contaduría mayor.



Actualización de activo fijo.

- Obtener las base de dato del departamento de recursos materiales.
- Realizar la verificación física de los bienes de activo fijo.
- Elaborar el informe con los resultados obtenidos y las sugerencia respectivas.

Control vehicular

- Obtener la base de datos del departamento de servicios generales.
- Verificar que cada uno de los vehículos cuenten con los resguardos actualizados.
- Verificar los servicios de mantenimiento
- Verificar que cuenten con sus pólizas de seguros respectivas.
- Verificar las bitácoras de combustible de cada vehículo.
- Elaborar los informes respectivos y las sugerencias pertinentes.

DESGLOSE DE PARTIDAS:

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
52101	Materiales de oficina	7,000.00
52102	Fotocopias	6,000.00
52102	Materiales y útiles de impresión y cómputo.	4,000.00
52205	Artículos y materiales menores para computadoras e impresoras.	5,000.00
52501	Alimentos y víveres.	3,500.00
TOTAL PROYECTO		\$25,000.00

**EXPEDIENTE TÉCNICO:
2004**

PROGRAMA: 001.- DISEÑO Y OPERACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

SUBPROGRAMA: 005.- SECRETARÍA EJECUTIVA

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROYECTO: 008.- CONDUCIR LA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO.

INVERSIÓN 2004: \$368,446.00

METAS: ACCIONES DE SUPERVISIÓN



Objetivo:

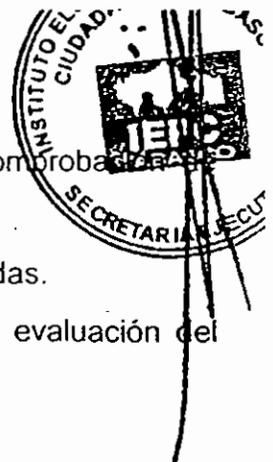
Supervisar el desarrollo de las actividades administrativas de los órganos del Instituto, proveyendo lo necesario para el cumplimiento de sus funciones.

Justificación:

La labor de los órganos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en particular la Secretaría Ejecutiva en el ejercicio del control presupuestal es de vital importancia para elaborar e integrar el anteproyecto de presupuesto, así como la vigilancia en la comprobación de los recursos financieros del Instituto Electoral.

Estrategias:

- Elaborar e integrar el anteproyecto de presupuesto.
- Coadyuvar en la vigilancia de los recursos financieros y la comprobación de los gastos.
- Ejercer las partidas presupuestales una vez que han sido aprobadas.
- Apoyar en la logística de las reuniones de presentación de la evaluación del desempeño a los trabajadores del Instituto.
- Organizar la estadística del proceso electoral ordinario del 2003.
- Proporcionar la información necesaria para contribuir en la formulación de propuestas, existencia y avances en destrucción o desincorporación, según sea el caso que sobre documentación y material electoral realice el Instituto.
- Participar en la desincorporación por deterioro o extravió de bienes.
- Pagos de cuotas obrero patronales, así como de impuestos y derechos.
- Defender la constitucionalidad y legalidad de los actos del Instituto ante las instancias jurisdiccionales, auxiliándose para ello de la coordinación jurídica.
- Seguimiento al cumplimiento de convenios de colaboración interinstitucionales y contratos.
- Control y supervisión de actos de entrega recepción.
- Informar sobre la interposición de medios de impugnación.



- Vigilar el cumplimiento de las normas aplicables a los partidos políticos y a las agrupaciones políticas y las prerrogativas de ambos.
- Supervisar el cumplimiento de los programas y actividades de la Dirección de Organización y Capacitación Electoral, y de Administración.
- Supervisar las actividades de la coordinación jurídica, ejerciendo las funciones de representación legal.
- Coadyuvar con los trabajos de la subcoordinación jurídica en la sustanciación y tramitación de los medios de impugnación en materia electoral.

DESGLOSE DE PARTIDAS:

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
52101	Material de oficina	15,000.00
52102	Materiales y útiles de impresión, fotocopia y computó.	40,000.00
52202	Material de fotografías, cinematografía y grabación	9,446.00
52205	Artículos y materiales menores para computadoras e impresoras.	25,000.00
52401	Combustibles	45,000.00
52501	Alimentos y víveres	25,000.00
52801	Artículos de oficinas	5,000.00
53201	Asesorías	20,000.00
53204	Consultoría y Fedatoría	20,000.00
53501	Pasajes	80,000.00
53502	Viáticos y gastos de camino	26,000.00
53504	Peaje y estacionamiento de vehículos.	1,000.00
53601	Trabajos de impresión y formas continuas	32,000.00
53602	Publicaciones de libros, folletos y revelado fotográfico.	25,000.00
TOTAL PROYECTO		\$ 368,446.00

EXPEDIENTE TÉCNICO:
2004

PROGRAMA: 001.- DISEÑO Y OPERACIÓN DE POLITICAS DE INSTITUCIONALES.

SUBPROGRAMA: 105.- SECRETARÍA EJECUTIVA

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA EJECUTIVA ___

NOMBRE DEL PROYECTO: 0009.- SUPERVISIÓN DE LA REALIZACIÓN DE ACTOS RECURSALES Y QUEJAS

INVERSIÓN 2004: \$74,500.00

METAS: ATENCIÓN DEL 100% DE LOS ACTOS RECURSALES Y QUEJAS PRESENTADAS.

Objetivo:

El Secretario Ejecutivo a través de la Coordinación y subcoordinación Jurídica, específicamente en el departamento recursal realiza la tramitación y seguimiento de los recursos que se interpongan en contra de los actos y resoluciones que emitan los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en la rendición en tiempo y forma de los informes circunstanciados que se remitan al Tribunal Electoral de Tabasco en razón de la interposición de los medios de impugnación en materia electoral, o en su caso, ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo de la tramitación de los medios de impugnación en materia federal, así como la tramitación de las quejas administrativas que se presenten.



Justificación:

La interposición de los medios de impugnación que prevé nuestra legislación en la materia, derivado de los actos, acuerdos y resoluciones que lleve a cabo este Instituto a través de los órganos competentes que por la naturaleza de las tareas que propiamente desarrolla este órgano electoral, en diversas ocasiones pueden culminarse en impugnaciones de carácter jurisdiccional.

Ahora bien, resulta importante señalar que los medios de impugnación a que nos referimos, son aquellos que determina el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, en materia electoral a nivel local, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral a nivel federal, esto es, el Recurso de revisión, apelación, e inconformidad y el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del ciudadano, sin excluir al Juicio de Revisión Constitucional Electoral, estos últimos juicios previstos en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y que conoce el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Es en relación precisamente a los medios de impugnación expuestos con antelación, el propio Secretario Ejecutivo, es quien por mandato legal, el que tiene a su cargo la tramitación de los recursos interpuestos ante el Consejo Estatal y la rendición de informes sobre los que se tramiten ante el Tribunal Electoral de Tabasco, así como ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Estrategias:

- Realizar el estudio y análisis correspondiente de los Recursos de revisión sean interpuestos ante el Consejo Estatal, a fin de elaborar los proyectos de resolución de los mismos, para que, por conducto del Secretario Ejecutivo, sean sometidos a la aprobación del Consejo Estatal.

- Analizar los Juicios de Apelación e Inconformidad que sean interpuestos ante el Consejo Estatal, a efecto de integrar debidamente el expediente que será remitido al Tribunal Electoral de Tabasco y elaborar el informe correspondiente.
- Estudiar los Juicios de Revisión Constitucional Electoral interpuestos ante el Consejo Estatal, a efecto de integrar debidamente el expediente que será remitido a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y elaborar el informe respectivo.
- Revisar, en todos los casos, la legislación, tesis jurisprudenciales y relevantes, así como la doctrina que resulte aplicable al caso concreto.
- Establecer los formatos que servirán como base para realizar prevenciones, notificaciones y demás diligencias de trámite que prevea la Ley respectiva.

DESGLOSE DE PARTIDAS:

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
52101	Materiales de oficina.	5,000.00
52102	Materiales menores de computo y fotocopia	10,000.00
52202	Material de fotografía, cinematografía y grabación.	1,500.00
52205	Artículos y materiales menores para computadoras e impresoras.	10,000.00
53201	Asesoría	28,000.00
53204	Consultoría y fedatoría.	20,000.00
TOTAL PROYECTO		\$74,500.00

**EXPEDIENTE TÉCNICO:
2004**

PROGRAMA: 001.- DISEÑO Y OPERACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

SUBPROGRAMA: 105.- SECRETARÍA EJECUTIVA



UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROYECTO: 0010.- PROPORCIONAR SERVICIOS LEGALES Y ATENDER REQUERIMIENTOS DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA DE LAS ÁREAS INTERNAS DEL INSTITUTO

INVERSIÓN 2004: \$74,500.00

METAS: ATENCIÓN DEL 100% DE LAS SOLICITUDES DE ÁREAS INTERNAS.

Objetivo:

Proporcionar servicios legales a los órganos del Instituto en la realización de trámites jurídicos y administrativos.

Justificación:

La labor de los órganos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco esta ligada a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, esto es así, dadas las funciones relevantes y de suma importancia que les han sido encomendadas, mismas que están consagradas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de tabasco, razón por la cual, la búsqueda de estos deberá estar fundamentada en la normatividad que nos rige.

Sin duda alguna los problemas legales deberán ser atendidos y desahogados por personal preparado y especializado en la materia, por lo tanto será la Coordinación Jurídica, la que fundamentará y proporcionará los servicios legales que los órganos del Instituto necesiten, esto es proporcionarles los elementos de derecho que los lleve a actuar con total apego a la norma, con toda la fuerza del derecho basada en la constitucionalidad y legalidad para que sus resoluciones y acciones que tomen en el desempeño de sus funciones, sean totalmente válidas jurídicamente y contribuyan al fortalecimiento de la democracia y la búsqueda del bien común.

ELECTOR
DADA

Estrategias:

- Asesorar jurídicamente a los órganos del Instituto.
- Coadyuvar, con los órganos del Instituto en el cumplimiento de las disposiciones legales.
- Formular y tramitar promociones civiles, mercantiles, penales, de carácter laboral y administrativa ante las autoridades locales o federales cuando los órganos del Instituto lo soliciten.
- Elaborar y revisar los anteproyectos de contratos y convenios a suscribir con organismos públicos federales o locales, organismos autónomos de cualquier naturaleza y particulares para el cumplimiento de las atribuciones de los órganos del Instituto.
- Asesorar, elaborar y revisar, en su caso, los proyectos de resoluciones que emitan las comisiones del Instituto.
- Coadyuvar en la instrucción y tramitación de los medios de impugnación contra actos y resoluciones del Consejo Estatal.
- Atender y resolver consultas sobre la aplicación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, que formulen las diferentes áreas del Instituto para conformar criterios de interpretación legal, y en su caso sentar precedentes para su observancia, con la anuencia de los Consejeros Electorales del Consejo Estatal.
- Preparar o en su caso revisar los proyectos de los diversos acuerdos, resoluciones y lineamientos que se sugerirán a los órganos del Instituto.
- Dar capacitación en materia jurídica electoral a las diferentes áreas del Instituto.
- Revisar, validar y en su caso elaborar proyectos de convenios de asociación y colaboración y anexos técnicos en materia electoral.



SECRETARÍA



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDADAN

DESGLOSE DE PARTIDAS:

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
52101	Materiales de oficina	5,000.00
52102	Materiales y útiles de impresión y fotocopia y cómputo.	10,000.00
52202	Material de fotografía, cinematografía, y grabación	1,500.00
52205	Artículos y materiales menores para computadoras e impresoras.	10,000.00
53201	Asesorías	28,000.00
53204	Consultoría y fedatoria	20,000.00
TOTAL PROYECTO		\$74,500.00

**EXPEDIENTE TÉCNICO:
2004**

PROGRAMA: 001.- DISEÑO Y OPERACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

SUBPROGRAMA: 105.- SECRETARÍA EJECUTIVA

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROYECTO: 0011.- PROPUESTAS, MODIFICACIONES, REFORMAS Y ADICIONES DE NORMATIVIDAD INTERNA

INVERSIÓN 2004: \$56,000.00

METAS: REVISAR EL 100% DE LA PROPUESTA Y MODIFICACIONES A LA NORMATIVIDAD.



Objetivo:

Elaborar y revisar los proyectos de los reglamentos internos, estatutos y lineamientos que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco requiera para su buen funcionamiento y cumplimiento de sus atribuciones, al igual que las facultades que le fueron conferidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como otorgar asesoría integral a las comisiones del Consejo Estatal.

Justificación:

La normatividad son todos aquellos reglamentos y lineamientos que sirven para servir de base para la organización y desarrollo del buen funcionamiento del Instituto, considerando que dichos documentos jurídicos contendrán la descripción obligatoria de una serie de elementos rectores, claros y oportunos que regulen cada una de las facultades y atribuciones que le fueron conferidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, incluyendo, desde luego, a sus diversas instancias.

Atendiendo a lo anterior, la Coordinación y la subcoordinación jurídica en coadyuvancia con las otras áreas, se llevará a cabo la realización de los ordenamientos que van a reglamentar la vida interna de este órgano estableciendo las bases para que todas las actividades realizadas dentro del mismo, cumplan con los principios rectores que lo rigen.

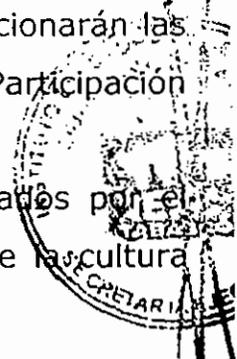
Por lo antes mencionado, es de vital importancia, contar con la normatividad que sustente el actuar de esta autoridad electoral, para así poder realizar satisfactoriamente todas las actividades que competen desarrollar al Instituto.

Estrategias:

- Realizar la recopilación de los reglamentos y lineamientos vigentes en otros institutos electorales en el país.



- Analizar los reglamentos y lineamientos en otros institutos electorales en el país.
- Integrar la información recopilada de los diferentes reglamentos y lineamientos mencionados para adecuarlos a las necesidades del propio Instituto y así elaborar nuestra propia normatividad interna.
- Solicitar a los Consejeros Electorales, Direcciones y Unidades del Instituto, la colaboración en ideas, opiniones o aquello con lo que en particular deseen contribuir, tanto en la elaboración como en las adecuaciones de los reglamentos o lineamientos del Instituto.
- Intervenir en la adecuación del Reglamento Interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
- Participar en la adecuación de los Lineamientos y formatos e instructivos que habrán de observar los partidos políticos para la presentación de sus informes de gastos ordinarios y de campaña.
- Intervenir en las reformas que se consideren necesarias al Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
- Colaborar en las reformas que se requieran realizar al Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.
- Participar en las adecuaciones al Estatuto del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
- Elaborar y revisar los lineamientos mediante los cuales funcionarán las Comisiones del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
- Participar en la elaboración de los programas implementados por el Instituto mediante los cuales se coadyuve al desarrollo de la cultura política y democrática y la educación cívica en la entidad.



- Participar en la creación y adecuación en su caso del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Almacenes y Suministros de Bienes y Servicios.
- Auxiliar en los procedimientos de licitación pública para la contratación de particulares o de empresas que otorguen bienes o servicios al Instituto.

DESGLOSE DE PARTIDAS:

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
52101	Materiales de oficina	6,000.00
52102	Materiales y útiles de impresión y fotocopia y cómputo.	15,000.00
52205	Artículos y materiales menores para computadoras e impresoras.	5,000.00
53204	Consultaría y fedatorías.	30,000.00
TOTAL PROYECTO		\$56,000.00

**EXPEDIENTE TÉCNICO
2004**

PROGRAMA: 001

Diseño y operación de las Políticas institucionales.

SUBPROGRAMA: 106

Dirección de Organización y Capacitación Electoral

UNIDAD RESPONSABLE:

Dirección de Organización y Capacitación Electoral



NOMBRE DEL PROYECTO: 012

Administración de Servicios de Cómputo y Soporte Técnico.

INVERSIÓN 2004:

\$ 495,194.00

METAS:

Mantener operando al 100% y de manera permanente la red de Informática y la página WEB del Instituto.

OBJETIVO:

Disponer de los servicios de la red Informática y de la actualización de la página WEB del Instituto.

JUSTIFICACIÓN:

Dado que los equipos de cómputos sus componentes y la totalidad de la red Informática dentro del Instituto es una herramienta tecnológica fundamental en los trabajos administrativos-operativos, requiere del mantenimiento continuo para el buen funcionamiento y rendimiento de equipos de cómputo y de los programas.

ESTRATEGIAS:

- Establecer programas de mantenimiento preventivo y correctivo en su caso de equipos de cómputo y/o componentes.
- Establecer cronograma de actualización y revisiones periódicas de los sistemas operativos y antivirus.
- Mantenimiento y Administración permanente de la red Informática.
- Establecer métodos de coordinación para diseño y actualización de la página WEB.
- Capacitación y Adiestramiento en la administración de redes para mejor desempeño de las funciones informáticas.



DESGLOSE DE PARTIDAS:

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
52102	Materiales y útiles de impresión, fotocopia y cómputo	18,000.00
52205	Artículos y materiales menores para computadoras e impresoras	65,094.00
5240	Combustible	12,000.00
53108	Servicio de internet	70,100.00
53203	Capacitación y adiestramiento	96,000.00
53206	Servicios de mantenimiento de página web	125,000.00
53408	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo e impresión	109,000.00
TOTAL PROYECTO		\$495,194.00

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

002 (PR) PROGRAMA: DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS

OBJETIVO: COORDINAR, SUPERVISAR Y DESARROLLAR LAS CAMPANAS DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA, CAPACITACIÓN ELECTORAL Y ACTIVIDADES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA REFORMA ELECTORAL.

(SP) SUBPROGRAMAS:

201	PLANEACIÓN DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
202	DIFUSIÓN, PRODUCCIÓN EDITORIAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES.



(PY) PROYECTOS:

SP	PY	
201	013	FOROS, CONGRESOS, CONFERENCIAS, TALLERES, CURSOS Y CICLOS MUNICIPALES
		▪ CONFERENCIAS / CURSOS
		▪ TALLERES
201	014	CONCURSOS INFANTILES
201	015	CICLO DE CONFERENCIAS Y EXPOSICIÓN ITINERANTE
202	016	BIBLIOTECA REGIONAL ESPECIALIZADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y MATERIA ELECTORAL
202	017	PUBLICACIONES (GACETAS, LIBROS Y REVISTA)
202	018	DIFUSIÓN MASIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA
		▪ PROGRAMA DE TELEVISIÓN
		▪ LÍNEA TELEFÓNICA DE CONSULTA PERMANENTE
		▪ PROGRAMA DE RADIO

**EXPEDIENTE TÉCNICO
2004**

PROGRAMA: 002

Difundir los derechos y Obligaciones de los Ciudadanos.

SUBPROGRAMA: 201

Planeación de la Capacitación Electoral Educación Cívica y Participación Ciudadana.

UNIDAD RESPONSABLE:

Dirección de Organización y Capacitación Electoral

NOMBRE DEL PROYECTO: 013

Foros, Congresos, Conferencias, Talleres, Cursos y Ciclos Municipales.



INVERSIÓN 2004:

\$ 518,000.00

METAS:

- Presentación de 20 Eventos en las modalidades de foros, congresos, talleres, cursos elaborando memorias de los eventos.
- Creación de una memoria escrita y videográfica para ser distribuida en los diversos centros educativos a nivel superior en nuestro país

OBJETIVO:

Difundir los derechos y obligaciones de los ciudadanos mexicanos, contribuyendo al desarrollo y a la participación ciudadana político-electoral en el Estado.

JUSTIFICACIÓN:

Con este proyecto, se pretende crear un espacio alterno para las diversas opiniones y comentarios relacionados con la materia. La celebración del mismo, permitirá escuchar de manera vivencial el punto de vista de expertos en la misma e incluso de quines no lo son, propiciando así la pluralidad de ideas.

ESTRATEGIAS:

- Establecer convenios con Universidades y/o otros lugares a efectos de determinar los auditorios donde se llevará a cabo los eventos.
- Concertar a los ponentes para los diferentes eventos.
- Elaboración de material de difusión.
- Realización de las Invitaciones para los Ponentes.
- Establecer las sesiones de fotografía a efecto de crear las Memoria

DESGLOSE DE PARTIDAS:

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
52101	Materiales de oficina	15,000.00
52102	Materiales útiles de impresión y fotocopia y cómputo	10,000.00
52103	Material didáctico	50,000.00
52202	Material de fotografías, cinematografía y grabación	15,000.00



No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
52501	Alimentos y víveres	50,000.00
53301	Alquiler de edificios y locales	80,000.00
53505	Gastos de recepción y atención a visitantes	120,000.00
53302	Alquiler de equipo y muebles para la administración	35,000.00
53605	Gastos de difusión	33,000.00
53801	Servicios profesionales especializados	110,000.00
TOTAL PROYECTO		\$ 518,000.00

**EXPEDIENTE TÉCNICO
2004**

PROGRAMA: 002

Difundir los derechos y obligaciones de los ciudadanos

SUBPROGRAMA: 201

Planeación de la capacitación electoral, educación cívica y participación ciudadana.

UNIDAD RESPONSABLE:

Dirección de Organización y Capacitación Electoral

NOMBRE DEL PROYECTO: 014

Concursos infantiles

INVERSIÓN 2004:

\$ 134,100.00



METAS:

- Desarrollo de 5 tipos de concursos o competencias, que propicien el estudio y desarrollo de la cultura democrática
- Creación de una memoria gráfica del proyecto

OBJETIVO:

Fomentar entre la población infantil de Tabasco, el conocimiento cívico electoral, a través de la realización de concursos.

JUSTIFICACIÓN:

Con este proyecto, se logrará o dará inicio a un programa que de aplicarse de manera continua, permitirá formar ciudadanos con una cultura democrática, además; los niños pueden ser excelentes transmisores de esta forma de Cultura. Los concursos propiciarán en los niños el sentido de la competencia y los motivarán a aprender más sobre estos aspectos, así como a realizar el trabajo en equipo.

ESTRATEGIAS:

- Visita a escuelas secundarias, previo convenio con la Secretaría de Educación
- Llevar a cabo concursos en la feria estatal.
- Colaboración del personal de la Escuela Normal, para aplicar concursos en las escuelas primarias

DESGLOSE DE PARTIDAS:

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
52101	Material de oficina	10,000.00
52103	Material didáctico	30,000.00
52205	Artículos menores para computadoras	15,000.00
53602	Publicación de folletos y revelado fotográfico	10,000.00
52301	Vestuario	15,000.00
53506	Premios y regalos	10,000.00



No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
53601	Servicios de impresión y encuadernación	20,000.00
53302	Alquiler/compra de equipos y muebles	15,000.00
53502	Viáticos y gastos de camino	9,100.00
TOTAL PROYECTO		\$ 134,100.00

**EXPEDIENTE TÉCNICO
2004**

PROGRAMA: 002

Difundir los derechos y Obligaciones de los Ciudadanos.

SUBPROGRAMA: 201

Planeación de la Capacitación Electoral y Participación Ciudadana.

UNIDAD RESPONSABLE:

Dirección de Organización y Capacitación Electoral

NOMBRE DEL PROYECTO: 015

Ciclo de conferencias, Exposición itinerante de la cultura cívica democrática.

INVERSIÓN 2004:

\$ 87,200.00

METAS:

- Presentación de 10 Eventos en las modalidades de conferencias y exposición sobre la cultura democrática
- Creación de una memoria escrita y videográfica para ser distribuida en los diversos centros educativos a nivel superior en nuestro país



OBJETIVO:

Crear foros de participación ciudadana en materia electoral, educación cívica y cultura democrática, así como consolidar la imagen del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco como organismo responsable de organizar las elecciones locales, promover la educación cívica y la cultura democrática.

JUSTIFICACIÓN:

Este proyecto, se realizará de manera paralela al de foros y talleres, teniendo como finalidad principal otorgar un espacio más para la difusión de las diversas ideas y puntos de vista sobre la cultura democrática. Con el, se logrará una mayor difusión de la misma y a la vez se busca una sensibilización ciudadana para conocer la importancia de la participación.

ESTRATEGIAS:

- Establecer convenios con Universidades e Instituciones relacionadas con el tema, a fin de contactar a los posibles ponentes.
- Definición de una agenda de conferencias y temáticas de la misma.
- Elaboración de un catalogo de centros de educación y personalidades involucradas con la temática.
- Diseño de cuadros alusivos a la cultura democrática

DESGLOSE DE PARTIDAS:

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
52101	Materiales de oficina	5,200.00
52102	Materiales útiles de impresión y fotocopia y cómputo	5,000.00
52202	Material de fotografías, cinematografía y grabación	10,000.00
52501	Alimentos	12,000.00
53505	Gastos de recepción y atención a visitantes	30,000.00
53302	Alquiler de equipo y muebles para la administración	15,000.00
53605	Gastos de difusión	10,000.00
TOTAL PROYECTO		\$ 87,200.00



**EXPEDIENTE TÉCNICO
2004****PROGRAMA: 002**

Difundir los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

SUBPROGRAMA: 202

Planeación de la capacitación electoral, educación cívica y participación ciudadana.

UNIDAD RESPONSABLE:

Dirección de Organización y Capacitación Electoral

NOMBRE DEL PROYECTO: 016

Biblioteca regional especializada en ciencias políticas y materia electoral.

**INVERSIÓN 2004:**

\$428,000.00

META:

Disponer de un inventario de 1500 libros. entre material de consulta, de lectura y especializados.

OBJETIVOS:

Crear la biblioteca regional especializada en ciencias políticas y materia electoral.

Incrementar el acervo bibliográfico y de consulta existente, con material de investigación y especializado en ciencias políticas y en materia electoral.

JUSTIFICACIÓN:

Que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco cuente con una biblioteca que concentre información especializada en materia político-electoral, de interés local, regional y nacional.



Que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco cuente con un espacio de lectura, investigación y consulta, (libros, discos compactos, videos, folletos, revistas, periódicos, cartografías, posters, trípticos, etc.) que disponga de material bibliográfico especializado en ciencias políticas y en materia electoral que este a disposición del personal del instituto, de los institutos políticos, estudiantes, académicos, investigadores y del público en general.

ESTRATEGIAS:

- Habilitar el espacio físico donde se instalará la biblioteca especializada con capacidad necesaria para distribuir la bibliografía existente y de nueva adquisición, los espacios que serán utilizados por el área de servicios y atención al público en general.
- Elaborar el reglamento del servicio a los usuarios, así como realizar el catálogo de bibliografía (libros, discos compactos, videos, folletos, revistas, periódicos, cartografías, posters, trípticos, etc.) y su continua actualización.
- Acrecentar y actualizar de forma permanente mediante adquisición, suscripción, donaciones y ediciones, el acervo bibliográfico que formara parte de la biblioteca especializada.
- Adecuación y acondicionamiento de la sala de proyección audiovisual.
- Adquirir por intercambios o donaciones material bibliográfico y de consulta con instituciones educativas, de investigación superior, institutos electorales nacionales y extranjeros, e instituciones afines.
- Suscripción a publicaciones de interés en materia político-electoral.
- Implementación de programas (software) que permita conocer el inventario de la bibliografía, las adquisiciones o donaciones, consultar bibliografías por área, especialidades y controlar los servicios al público.

- Contratar servicios externos para el mantenimiento y reparación de la bibliografía y material de consulta (encuadernación, empastado etc.).
- Contratar servicios externos de asesoría para la instalación, control y correcto funcionamiento de la biblioteca especializada.
- Contratar servicios externos para capacitar de forma continua al personal del instituto que estará a cargo de la biblioteca especializada.
- Elaboración e impresión de material de difusión (trípticos, carteles, etc.) para dar a conocer los servicios de la biblioteca especializada.

DESGLOSE DE PARTIDAS:

No..	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
52206	Adquisición del material bibliográfico de consulta especializado (leyes, códigos, enciclopedias, diccionarios, manuales etc.) en materia político-electoral.	\$140,000.00
52206	Adquisición del material bibliográfico de consulta no especializado (bibliografías en general, publicaciones, periódicos, etc.).	\$60,000.00
52206	Suscripción a publicaciones especializadas en materia político-electoral.	\$5,000.00
52802	Adquisición de artículos para acondicionar la biblioteca especializada (anaqueles metálicos, mesas, y similares).	\$18,000.00
52101	Adquisición de artículos y material de oficina.	\$5,000.00
53201	Asesoría externa para la organización, el funcionamiento y servicio al público de la biblioteca.	\$30,000.00




No..	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
53206	Asesoría externa para la instalación y aplicación de programas (software) que servirán para el control de inventarios, el buen funcionamiento y optimizar el servicio de la biblioteca especializada.	\$40,000.00
53203	Asesoría externa para la capacitación continua del personal del instituto que estará a cargo de la biblioteca especializada.	\$30,000.00
53203	Asesoría externa para la capacitación continua del personal del instituto que estará a cargo de la biblioteca especializada.	\$30,000.00
53601	Servicios de conservación y mantenimiento en general de las instalaciones que ocupara la biblioteca especializada.	\$25,000.00
53601	Elaboración e impresión de carteles de difusión permanente, impresión del reglamento de la biblioteca y de las credenciales para los usuarios del servicio de la biblioteca especializada.	\$10,000.00
53602	Impresión de trípticos y folletos que serán usados para la difusión permanente de los servicios de la biblioteca especializada	\$10,000.00
53603	Gastos de encuadernación y empastados del material bibliográfico que lo requiera para su protección y conservación.	\$20,000.00
52704	Materiales complementarios para acondicionar la biblioteca especializada (persianas, pinturas, cortinas, etc.).	\$5,000.00
TOTAL PROYECTO		\$428,000.00

**EXPEDIENTE TÉCNICO
2004****PROGRAMA: 002**

Difundir los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

SUBPROGRAMA: 202

Difusión, producción editorial y relaciones institucionales.

UNIDAD RESPONSABLE:

Dirección de Organización y Capacitación Electoral.

NOMBRE DEL PROYECTO: 017

Publicaciones (gacetas, libros y revistas)

INVERSIÓN 2004:

\$ 377, 900.00

METAS:

- 6 gacetas (bimestral) 3,000 por edición
- 1 revistas (semestral) 5,000 por edición
- 2 libros

OBJETIVO:

Difundir a los ciudadanos artículos relativos a la cultura democrática; dar a conocer la numeralia comparativa de los diferentes procesos electorales con la del Estado de Tabasco; editar artículos que den a conocer a los ciudadanos las distintas corrientes y pensamientos de los grandes democratizadores.



CTOR

JUSTIFICACIÓN:

Es necesario que el IEPCT tenga órganos de difusión que den a conocer por este medio valores democráticos, información relativa al propio instituto y tópicos referentes al quehacer electoral.

ESTRATEGIAS:

- Compilación, análisis y publicación de diversos tópicos relacionados con la materia electoral
- Publicación de resultados electorales en el Estado y a nivel Federal
- Colaboración de personajes inmersos en la difusión de la cultura cívica

DESGLOSE DE PARTIDAS:

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
52202	Material de fotografía	19,400.00
52205	Artículos y materiales para computadoras e impresoras	5,500.00
53601	Trabajos de impresión gacetas 6 ediciones	180,000.00
53601	Trabajos de impresión revista 1 ediciones	50,000.00
53602	Publicación de libros (2)	123,000.00
TOTAL PROYECTO		\$ 377,900.00

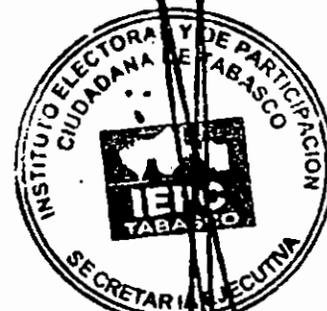
**EXPEDIENTE TÉCNICO
2004**

PROGRAMA: 002

Difundir los Derechos y Obligaciones de los Ciudadanos

SUBPROGRAMA: 202

Difusión, Producción Editorial y Relaciones Institucionales



UNIDAD RESPONSABLE:

Dirección de Organización y Capacitación Electoral

NOMBRE DEL PROYECTO: 018

Difusión masiva de Educación Cívica

- Programa de televisión
- Línea telefónica de consulta permanente

INVERSIÓN 2004:

\$ 355,900.00

METAS:

- Firma de un convenio con las televisoras estatales y las radiodifusoras locales para que se nos otorgue tiempo y difundir promocionales sobre la cultura democrática
- Establecimiento de una línea de atención al público para atenderlos y orientarlos acerca de sus derechos político electorales

OBJETIVO:

Coadyuvar a través de la televisión y la radio, la difusión de las actividades que realiza el Instituto en materia de Educación Cívica y Cultura Política Democrática.

JUSTIFICACIÓN:

En virtud de que los medios de comunicación, en particular la televisión llega a los diversos grupos sociales de la Entidad, es imprescindible establecer programas de Difusión en materia de Educación Cívica que permita elevar el nivel de la Cultura Política Democrática.

ESTRATEGIAS:

Establecimiento de convenios con las diversas televisoras de la Entidad, para efectos de llevar a cabo los programas de difusión

Desarrollo de los programas de difusión que impacten en los diversos sectores sociales del Estado.



- Orientar, informar y difundir de forma objetiva las diversas actividades que realiza el Instituto en materia de Educación Cívica.

DESGLOSE DE PARTIDAS:

No.	Descripción	Importe
52101	Materiales de oficina	43,000.00
52202	Material de fotografía, cinematografía y grabación	8,400.00
53602	Publicaciones de libros, folletos y revelados fotográfico	35,000.00
53601	Trabajos de impresión y formas continuas	89,500.00
53605	Gastos de difusión	180,000.00
TOTAL PROYECTO		\$ 355,900.00

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

003 (PR) PROGRAMA: FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS

OBJETIVO: ASEGURAR LA CONFIANZA EN LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL FORTALECIENDO LOS PROCEDIMIENTOS DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, INCORPORACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN, CONFORME AL MARCO JURIDICO

(SP) SUBPROGRAMAS:

301	NORMATIVIDAD E INCORPORACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS
302	FORMACIÓN, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS.



(PY) PROYECTOS:

SP	PY	
301	019	ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
		▪ IMPLANTACIÓN DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL.
302	020	CAPACITACIÓN AL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO PROFESIONAL
302	021	ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA ELECTORAL.
		▪ MAESTRIA EN DERECHO ELECTORAL (UNIVERSIDAD DE XALAPA)

**EXPEDIENTE TÉCNICO
2004**

PROGRAMA: 003

Formar Servidores Públicos

SUBPROGRAMA: 301

Normatividad e incorporación de servidores públicos

UNIDAD RESPONSABLE:

Dirección de Organización y Capacitación Electoral

NOMBRE DEL PROYECTO: 019

Estatuto del Servicio Profesional Electoral.

INVERSIÓN 2004:

\$ 86,000.00



METAS:

Elaboración y presentación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral de nuestra Institución

JUSTIFICACIÓN:

El derecho electoral es una legislación en constante cambio; por lo que resulta indispensable que el personal del Instituto se actualice y conozca las diversas jurisprudencias e incluso casos sucedidos en otros Institutos. Lo anterior facilitará el manejo de la ley electoral y su aplicación dando así cumplimiento a los principios rectores de nuestro Instituto.

ESTRATEGIAS:

- Mantener los convenios de colaboración de nuestro Instituto con los Tribunales Electorales.
- Establecer un directorio de instituciones relacionadas con el derecho electoral y en posibilidad de intercambiar información y experiencias con los mismos.
- Asistir a cursos, conferencias, simposiums relacionados con la materia y en la medida de lo posible participar como ponentes.

DESGLOSE DE PARTIDAS:

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
52101	Material de oficina	20,000.00
52102	Materiales menores de cómputo y fotocopias	20,000.00
52206	Material de lectura	20,000.00
53501	Pasajes	10,000.00
53502	Viáticos	50,000.00
53203	Capacitación y adiestramiento	180,000.00
TOTAL PROYECTO		\$ 300,000.00

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

005 (PR) PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS

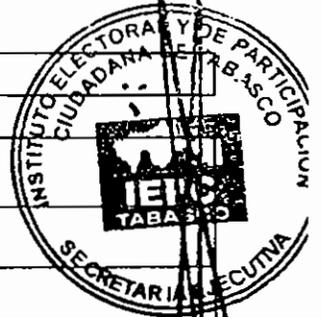
OBJETIVO: EJECUTAR LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

(SP) SUBPROGRAMAS:

501	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
502	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
503	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

(PY) PROYECTOS

SP	PY	
501	023	SUELDOS Y SALARIOS
501	024	PRESTACIONES ECONÓMICAS
501	025	INCENTIVOS O ESTÍMULOS ECONÓMICOS
502	026	GASTOS DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO
502	027	MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
503	028	CONTROL PRESUPUESTAL, CONTABILIDAD Y TESORERÍA



EXPEDIENTE TÉCNICO:
2004

PROGRAMA: 005.- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS MATERIALES Y FINANCIEROS

SUBPROGRAMA: 501.- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO: 0023.- SUELDOS Y SALARIOS

INVERSIÓN 2004: \$ 6, 747,060.00



METAS: 139 EMPLEADOS (INCLUYE EVENTUALES)

Objetivo:

Proporcionar a las diferentes áreas del Instituto los recursos humanos necesarios que requieran de acuerdo a la disponibilidad presupuestal bajos los principios de eficiencia y eficacia.

Justificación:

Buscar la integración de la plantilla de personal más idónea para el desarrollo de los trabajos de manera eficaz y eficiente del IEPCT

Estrategias:

- 1) Establecer y operar los sistemas administrativos que permitan atender con eficacia las necesidades de Recursos Humanos del Instituto con base en las estructuras establecidas.
- 2) Pago del salario base tabular al personal de manera oportuna.
- 3) Establecimiento del nuevo salario tabular por cada categoría de conformidad con el incremento anual autorizado.

DESGLOSE DE PARTIDAS:

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
51101	Sueldo al Personal de Confianza.	6,747,060.00
TOTAL PROYECTO		\$6,747,060.00

EXPEDIENTE TÉCNICO:
2004

PROGRAMA: 005.- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS,
MATERIALES Y FINANCIEROS

SÚBPROGRAMA: 501.- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO: 0024.- PRESTACIONES ECONÓMICAS

INVERSIÓN 2004: \$ 1, 241,877.72

METAS: 139 EMPLEADOS (INCLUYE EVENTUALES)

Objetivo:

Proporcionar la seguridad social a que tienen derecho los trabajadores de confianza del Instituto a través del ISSET.

Justificación:

Es el derecho que tiene todo aquel empleado o funcionario de recibir las prestaciones por concepto de Seguridad Social que se establezca en el IEPCT, según lo dispuesto (en el COIPET) en la normatividad aplicable.

Estrategias:

Establecer y aplicar los lineamientos sobre las diversas prestaciones a que tienen derecho el personal del IEPCT.

Difundir y actualizar los programas laborales que coadyuven a lograr un mejor bienestar de los empleados.



DESGLOSE DE PARTIDAS:

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
51401	Cuota al ISSET (13%)	872,472.01
51404	Crédito al Salario	117,397.08
51405	Seguro de vida colectivo	252,008.63
TOTAL PROYECTO		\$1,241,877.72

**EXPEDIENTE TÉCNICO:
2004**

PROGRAMA: 005.- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS

SUBPROGRAMA: 501.- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO: 0025.- INCENTIVOS O ESTÍMULOS ECONÓMICOS

INVERSIÓN 2004: \$ 16, 566,246.86

METAS: 139 EMPLEADOS (INCLUYE EVENTUALES)

Objetivo:

Proporcionar percepciones adicionales al sueldo como gratificaciones y complementos por cumplir funciones adicionales que implica responsabilidades en el desarrollo de las labores.

Justificación:

Buscar elevar la productividad y la eficiencia del personal, comprometido por cumplir sus funciones y el desempeño profesional.



Estrategias:

- a) Otorgar el pago de estímulos y compensaciones a todo el personal de confianza del IEPCT.
- b) Operar y actualizar el sistema de evaluación del desempeño y coordinar la aplicación de las evaluaciones propiciando un adecuado clima laboral.
- c) Otorgar de manera oportuna las gratificaciones de fin de año de conformidad con la legislación vigente en la materia.

DESGLOSE DE PARTIDAS:

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
51201	Aguinaldo (80 días)	4,206,623.67
51202	Prima vacacional	211,033.75
51206	Días 31	90,167.11
51207	Compensaciones	10,814,546.04
51226	Bono Navideño (20 días)	1,045,176.29
51315	Estímulos día del servidor (1,500.00 X persona)	165,500.00
51503	Bono día de la Madres y Secretarias	33,200.00
TOTAL PROYECTO		\$16,566,246.86

**EXPEDIENTE TÉCNICO:
2004**

PROGRAMA: __005.- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS MATERIALES Y FINANCIEROS.

SUBPROGRAMA: __502.- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS__

UNIDAD RESPONSABLE: _____ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN_____

NOMBRE DEL PROYECTO:__0026.- GASTO DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO

INVERSIÓN 2004: _____\$5,272,850.82_____

METAS: _____ ACCIONES_____

Objetivo:

_____ Programar oportunamente las adquisiciones de todos los bienes y servicios autorizados por el comité, para coadyuvar a alcanzar las metas establecidas y culminar con éxito los proyectos y programas, implementados en el Programa Operativo Anual 2004. Mantener en las mejores condiciones posibles los bienes muebles propiedad del Instituto. _____

Justificación:

_____Derivado del programa operativo anual 2004 de cada una de las Direcciones y Unidades Administrativas que conforman el Instituto, se desprende la necesidad de contar con los suficientes bienes de consumo, al igual que de mobiliario y equipo para el desarrollo de los proyectos, por lo que se adquirirán dichos bienes de acuerdo a la suficiencia presupuestal, cumpliendo con los procedimientos que se establecen en los lineamientos que para tal efecto haya sido aprobado. Se implementará un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para el adecuado funcionamiento de los bienes muebles propiedad del Instituto, a efecto de prolongar su vida útil, prevenir posibles fallas y efectuar las reparaciones a nuestro alcance. _____

Estrategias:

Analizar el Programa Operativo Anual 2004 para identificar los bienes y servicios requeridos por las diferentes direcciones y unidades.

Solicitar anexos técnicos que contengan las especificaciones y características de los bienes al área requirente. Consolidar por categorías y fechas de utilización los bienes para las compras consolidadas.



Calendarizar las licitaciones públicas e invitaciones restringidas.

Elaboración de bases y convocatorias de las licitaciones públicas de acuerdo al programa anual de adquisiciones.

Publicación de las convocatorias y venta de las bases de licitación.

Desarrollo de las juntas aclaratorias.

Presentación y análisis de las propuestas técnicas.

Elaborar los cuadros comparativos para decretar el fallo de las propuestas técnicas y elaborar el dictamen de procedencia.

Presentación y análisis de la propuesta económica.

Desarrollo del fallo de las propuestas económicas y adjudicación de las adquisiciones.

Fincamiento del pedido al proveedor adjudicado por la licitación pública.

Para las adquisiciones por invitación a cuando menos 3 proveedores emitir las invitaciones a los posibles proveedores.

Elaborar dictámenes de procedencia, por invitación a cuando menos 3 proveedores.

Fincamiento del pedido, al proveedor adjudicado por invitación a cuando menos 3 proveedores.

Para las adquisiciones por adjudicación directa, solicitar requerimientos técnicos del área solicitante.

Fincamiento del pedido, al proveedor adjudicado por la compra directa.

Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos del Instituto, 4 veces al año.

Proporcionar servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos de oficinas, 2 veces al año.

Proporcionar el mantenimiento preventivo al conmutador y red telefónica, tres veces al año.

Brindar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las maquinarias y herramientas, 2 veces por año.



DESGLOSE DE PARTIDAS:

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
52401.	COMBUSTIBLES	\$418,000.00
52501	ALIMENTACIÓN	\$10,000.00
52502	UTENSILIOS	\$ 990.00
52702	MATERIALES Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS Y SANITARIOS	\$19,252.00
52704	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$81,210.00
53101	SERVICIO DE MENSAJERÍA	\$43,325.00
53103	SERVICIO TELEFÓNICO	\$900,000.00
53104	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$360,000.00
53105	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$20,032.00
53201	ASESORÍAS	\$58,000.00
53301	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$1,320,000.00
53302	ALQUILER DE EQUIPO Y MUEBLES PARA LA ADMINISTRACIÓN	\$3,000.00
53401	MATTO. Y REP. DE MOBILIARIO, EQ. DE OFICINA	\$257,000.00
53402	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$335,000.00
53403	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DIVERSO	\$20,000.00
53405	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INMUEBLES	\$50,000.00
53501	PASAJES	\$162,000.00
53502	VIÁTICOS Y GASTOS DE CAMINO	\$631,000.00
53701	FLETES Y MANIOBRAS	\$3,420.00
53703	SEGUROS Y FIANZAS	\$400,000.00
53704	TENENCIAS Y DERECHOS	\$130,000.00
	TOTAL PROYECTO	\$5'272,850.82

**EXPEDIENTE TÉCNICO:
2004**

PROGRAMA: 005.- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS

SUBPROGRAMA: 502.- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO: 0027.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

INVERSIÓN 2004: \$ 164,564.00

METAS: ACCIONES DE MANTENIMIENTO.
70 SOLICITUDES ATENDIDAS.

Objetivo:

Elaborar el programa interno de seguridad protección civil y mantenimiento preventivo, así como realizar actividades enfocadas en la cultura de prevención de riesgo, mantenimiento en óptimas condiciones los bienes inmuebles del IEPCT.

Justificación:

Mantener y supervisar el funcionamiento de las instalaciones del IEPCT para el desarrollo de las actividades y operaciones.



Estrategias:

- Elaboración de programa de mantenimiento preventivo.
- Impermeabilización periódica (cada seis meses) de techos.
- Atención de solicitudes de cambios, reposiciones y composiciones de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarios.
- Suministro calendarizado de material de limpieza para las instalaciones.
- Aplicación de pintura en áreas requeridas.
- Suministro de materiales de curación y medicamentos de primeros auxilios y emergencias.
- Establecer la comisión de seguridad e higiene.
- Desarrollar por lo menos un simulacro de evacuación ante siniestros naturales.

**DESGLOSE DE PARTIDAS:**

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
52104	Materiales de limpieza	41,045.00
52105	Material de botiquín y primeros auxilios.	10,000.00
52301	Uniformes para personal de mantenimiento e intendentes.	51,019.00
52702	Material Eléctrico, Hidráulico y Sanitario	5,000.00
53404	Material para acondicionamiento de inmuebles.	10,000.00
53403	Mantenimiento y Reparación de Equipos Diversos	15,200.00
53405	Mantenimiento Preventivo de Inmuebles	19,300.00
53801	Servicio Profesional Especializado.	13,000.00
TOTAL PROYECTO		\$164,564.00

**EXPEDIENTE TÉCNICO:
2004**

PROGRAMA:___005.- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
MATERIALES Y FINANCIEROS.

SUBPROGRAMA:___502.- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS___

UNIDAD RESPONSABLE: _____ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN___

NOMBRE DEL PROYECTO: ___0028.- CONTROL PRESUPUESTAL Y DE
CONTABILIDAD Y TESORERÍA.____

INVERSIÓN 2004: _____\$233,506.00_____

METAS: _____36 SUBSIDIOS GESTIONADOS_____

Objetivo:

___ Establecer los procedimientos y controles de los recursos financieros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Controlando los ingresos proporcionados por el Gobierno del Estado y aplicar el gasto con base a la normatividad vigente en materia fiscal y administrativa, Garantizando el buen manejo de los recursos financieros aplicando criterios de transparencia.____

Justificación:

___Para lograr la transparencia y uso adecuado de los recursos, es indispensable ejecutar los sistemas de administración, así como los mecanismos de control, vigilancia y evaluación, implantados para atender los requerimientos de las diversas áreas que conforman el Instituto y para el



correcto ejercicio del Presupuesto de Egresos 2004, es necesario implementar los sistemas y controles que nos permitan evaluar los avances, o en su caso, reorientar las actividades programadas en la estructura programática autorizada, lo cual, brindará transparencia en el ejercicio de los recursos públicos. _

Estrategias:

Capturar los montos autorizados por partidas dentro del sistema automatizado de contabilidad y control presupuestal.

Identificar las operaciones que impliquen una afectación al presupuesto.

Clasificar las operaciones de acuerdo a la estructura programática autorizada.

Emitir los reportes de avance presupuestal.

Efectuar los traspaso presupuestales entre partidas previa autorización.

Llevar a cabo el cierre presupuestal del ejercicio.

Emitir los reportes finales.

Apertura del fondo fijo.

Elaborar los recibos de ministración de recursos con base al calendario presupuestal autorizado.

Aplicar los lineamientos y criterios técnicos en materia administrativa.

Elaborar los cheques.

Efectuar los trámites ante las instituciones bancarias para mantener en operación las cuentas del Instituto.



Recibir facturas y cuentas por pagar, previa comprobación de los requisitos fiscales y administrativos para programar su pago.

Elaborar un calendario para el pago oportuno de las obligaciones fiscales y de seguridad social.

Pagar las prerrogativas a los partidos políticos durante los primeros 10 días de cada mes.

Elaborar las conciliaciones bancarias.

Operar el sistema de banca electrónica.

Elaborar informes de ingreso y egresos.

DESGLOSE DE PARTIDAS:

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
52101	MATERIALES DE OFICINA	\$52,000.00
52102	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIAS	\$43,500.00
52205	CONSUMIBLES DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS	\$45,000.00
52501	ALIMENTACIÓN	\$12,000.00
52502	UTENSILIOS	\$ 1,000.00
52801	ARTÍCULOS MENORES DE OFICINA	\$5,000.00
53201	ASESORÍAS CONTABLES	\$18,000.00
53708	COMISIONES FINANCIERAS	\$57,006.00
TOTAL PROYECTO		\$233,506.00

R

OBJETIVO:

Establecer un Servicio de Carrera que permita elevar la eficiencia y eficacia en los servicios que en materia electoral otorga el Instituto, así como fortalecer los procedimientos de reclutamiento, selección, incorporación, formación, desarrollo, evaluación y promoción de sus cuadros, conforme a lo señalado en la Ley Electoral

JUSTIFICACIÓN:

En virtud de no contar con un instrumento rector que califique el profesionalismo, la calidad, eficiencia y eficacia de los Servidores Públicos del Instituto es de importancia la creación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral.

ESTRATEGIAS:

- Análisis de diversos proyectos sobre el tema, de otros institutos de nuestro País.
- Elaboración de un diagnostico de las actividades de cada puesto en el Instituto.

DESGLOSE DE PARTIDAS:

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
52101	Materiales de oficina	23,000.00
52102	Materiales y útiles de impresión y fotocopia y computo	10,000.00
53103	Material didáctico	3,000.00
53200	Servicio de asesoría, informáticos, estudios e investigación	50,000.00
TOTAL PROYECTO		\$86,000.00



**EXPEDIENTE TÉCNICO
2004****PROGRAMA: 003**

Formar Servidores Públicos

SUBPROGRAMA: 302

Formación, Evaluación y Promoción de Servidores Públicos

UNIDAD RESPONSABLE:

Dirección de Organización y Capacitación Electoral

NOMBRE DEL PROYECTO: 020

Capacitación de Personal Adscrito al Servicio Profesional

INVERSIÓN 2004:

\$753,000.00

METAS

Realización de 20 cursos de capacitación para el personal del Instituto, mismos que les permitirán eficientar sus actividades. Los cursos no necesariamente deberán ser de carácter electoral, pudiendo extenderse hasta el aspecto administrativo incluso.

OBJETIVO:

Establecer estrategias de Capacitación y Desarrollo profesional dirigido al personal adscrito al Servicio Profesional Electoral que permita elevar la eficiencia y eficacia en los servicios que en materia electoral otorga el Instituto, con el fin de elevar la calidad del profesionalismo de sus integrantes.

JUSTIFICACIÓN:

En virtud de no contar con un programa permanente de capacitación y desarrollo profesional que califique el profesionalismo, la calidad, eficiencia y



eficacia de los Servidores Públicos integrantes del Servicio Profesional del Instituto, es de importancia la implementación de estrategias de capacitación y desarrollo profesional

ESTRATEGIAS:

Implementación de programas de capacitación y desarrollo profesional dirigido a los servidores públicos adscritos al servicio profesional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Implementación de su norma y de los procedimientos de reclutamiento, selección, incorporación, formación, desarrollo, evaluación y promoción de los Servidores Públicos adscritos al Servicio Profesional.

Ampliar y fortalecer la vinculación de la formación y desarrollo con las necesidades específicas por puesto y cargo.

Consolidar el proceso de formación y desarrollo como factor relevante en la asignación de estímulos e incentivos.

Promover la función comunicativa de la evaluación como medio de reforzamiento y retroalimentación de la gestión institucional, de aprendizaje y desarrollo individual y colectivo.

DESGLOSE DE PARTIDAS:

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
52101	Materiales de oficina	60,000.00
52102	Materiales y útiles de impresión, fotocopia y computo	40,000.00
52103	Material didáctico	40,000.00
52205	Artículos y materiales menores para computadoras e impresoras	31,000.00
52206	Material de lectura	15,000.00
52801	Artículos menores de oficina	20,000.00
53203	Capacitación y Adiestramiento	300,000.00
53600	Servicio de impresión y encuadernación	167,000.00
53605	Gastos de difusión	80,000.00
	TOTAL PROYECTO	\$753,000.00

**EXPEDIENTE TÉCNICO
2004****PROGRAMA: 003**

Formar Servidores Públicos

SUBPROGRAMA: 302

Formación, evaluación y promoción de Servidores Públicos

UNIDAD RESPONSABLE:

Dirección de Organización y Capacitación electoral

NOMBRE DEL PROYECTO: 021

Especialización en materia electoral (Derecho Electoral)

INVERSIÓN 2004:

\$ 300,000.00

METAS:

Realización y/o asistencia de nuestro personal cuando menos a 10 eventos relacionados con el derecho electoral.

OBJETIVO:

Preparar al personal del Depto. Jurídico, Consejeros Electorales, miembros de la Junta Estatal Ejecutiva y abogados de nuestro Instituto, en todos los aspectos relacionados con el litigio electoral





El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.